



TABLA REUNION ORDINARIA N° 163/2021

FECHA : 07 de Junio de 2021.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : SALON MULTIUSO

- 1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6
- 3.- BAJA VEHICULOS DEPTO DE SALUD
- 4.- MODIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL DOM.
- 5.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

REUNION ORDINARIA N° 163/2021.

En Nueva Toltén, a 07 día del mes de junio del año 2021, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CÁRDENAS
SR. ANER BELLO ULLOA
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SR. LUIS AVILA MUÑOZ
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACIÓN ACTA REUNIÓN ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, quien en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, se aprueba el acta por la unanimidad de los Sres. Concejales sin observaciones.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06/2021 DEL MUNICIPIO

El Sr. Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Espinoza Barrientos, viene al Concejo a dar a conocer a los Sres. Concejales, la Modificación Presupuestaria N° 6 por Ajuste Presupuestario, la que se hace por **Aumento de Ingresos** (13.03.002.001 Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal \$ 59.984.598) por \$ 59.984.598, **Aumento de Gasto**, (Gestión Interna 22.03 Combustibles y lubricantes \$ 3.000.000; Servicios Comunitarios, 21,04 otros gastos en personal \$ 7.252, 22.04 Materiales de uso o consumo \$ 2.452.936; Actividades Municipales 22.04 Materiales de uso o consumo \$ 1.000.000; Social 21,04 otros gastos en personal \$ 575.816, 22.02 Textiles, vestuario y calzado \$ 500.000, 22.04 Materiales de uso o consumo \$ 500.000, 22.07 Publicidad y difusión \$ 800.000, 24.01.001 Fondos de emergencia MM\$ 30, 24.01.008 \$ 400.000) por \$ 39.236.004, **Disminución de Gastos**; (Gestión Interna 35.07 Saldo Final de Caja \$ 34.503.779; Servicios comunitarios 22.01 Alimentos y bebidas \$ 700.000, 22.08 Servicios generales \$ 1.756.409; Social 22.01 Alimentos y bebidas \$ 440.000, 22.08 Servicios generales \$ Servicios generales \$

1.835.816) por \$ 39.236.004, detallando cada Item incluido en este, por un monto total de \$ 39.236.004. Explicada está se consulta a los Sres. Concejales (a), si tienen preguntas de la modificación presentada.

El Concejal Sr. Bello consulta por el tema del We Tripantu, considerando la etapa en que está la Comuna(Fase 1) como se va desarrollar, el Sr. Alcalde manifiesta que el We Tripantu, nos e realizará como hacía en años anteriores; con celebración y transferencias de recursos a las Comunidades , este año se está haciendo un trabajo audiovisual con las Comunidades para dar a conocer las costumbres y la importancia de esta celebración para los Mapuches, se considerada transporte ya que se está con las comunidades trabajando levantando una agenda de trabajo en conjunto, por lo tanto por ahí van los recursos que se están disponiendo

El Sr. Alcalde al no haber más consultas por los Sres. Concejales solicita Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 6 Municipal a los Sres. Concejales, la que es aprobada por la unanimidad de estos.

1.- AUMENTO DE INGRESOS			
13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	59.984.598	
		59.984.598	
AUMENTO DE GASTOS :			
<i>Gestión Interna</i>			
22.03.	Combustibles y lubricantes		3.000.000
<i>Servicios comunitarios</i>			
21,04,	Otros gastos en personal		7.252
22,04,	Materiales de uso o consumo		2.452.936
<i>Actividades municipales</i>			
22,04,	Materiales de uso o consumo		1.000.000
<i>Social</i>			
21,04,	Otros gastos en personal		575.816
22,02,	Textiles, vestuario y calzado		500.000
22,04,	Materiales de uso o consumo		500.000
22,07,	Publicidad y difusión		800.000
24,01,001	Fondos de emergencia		30.000.000
24,01,008	Premios y otros		400.000
			39.236.004

El Director de Obras Municipales Don Alfredo Fonseca Sandoval, presenta una modificación a la Ordenanza Local sobre derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios, en los artículos 44 puntos 9 y 10, que tiene que ver con el cobro de los certificados que estaba considerado en un 7% de la UTM, al día de hoy eso corresponde a \$ 3.640 por cada certificado, conversando este tema con el Sr. Alcalde y los funcionarios del departamento encontraron que este cobro era muy excesivo, por cuanto este certificado es utilizado para postular a programas sociales, propone dejaron un Valor fijo de \$ 1.500 y los certificado de las vivienda social queden exentos de este pago, ya que estos son principalmente para postular a subsidios, además los informes que pueda emitir el director de obras que queden sin costo, en el punto 10 que tiene que ver con las multas de construir sin permiso de edificación en este se hace una corrección ya que el juez de policía local cobrará la multa de acuerdo a lo normando en la ley General de Urbanismo y Construcción, que contempla una multa de entre 1 a 100 UTM lo que deberá determinar en cada caso el Juez de Policía Local. En el artículo 45 punto 1 tiene que ver con la extracción de áridos aquí se habla del derechos de cobro que es de 0,02 UTM, dice que en base a que se cobrará y que documentación se le exigirá a las empresas, este Valor no se modifica, agregando una excepción de pago que Podrán quedar exentas de pago las solicitudes de extracción de áridos que se acojan al artículo N° 98 Decreto con Fuerza de Ley N° 850, que no se cobrarán derechos municipales cuando la extracción de ripio o arena sea destinada a la ejecución de obras públicas, esto siempre y cuando, la destinación de árido extraído sea certificada por la DOH respectiva del Ministerio de Obras Públicas.

Antecedentes que deben ser presentados en la Solicitud de extracción de áridos:

- Carta de Solicitud Dirigida al Alcalde o Director de obras, individualizando los datos del solicitante, datos de la propiedad en donde se realizara la extracción y cantidad a extraer.
- Contrato de arriendo de extracción de áridos entre el propietario del predio y el comprador.
- Copia Dominio Vigente del título de dominio del terreno.
- Certificado de Avalúo Fiscal del terreno.
- Plan de manejo de extracción de áridos, firmado en original por un Ingeniero ambiental o profesión afín.
- Plano que grafique la zona de extracción de áridos dentro del predio y plano de ubicación de terreno respecto al Sector.
- Pertinencia del SEA, en caso de que el Alcalde o Director de obras lo solicite.
- Aprobación de la extracción por parte de la DOH en caso de ser extracción en rivera de rio o cauce Natural.

El concejal Sr. Machuca en este punto no le queda claro de porque la DOH tiene que aprobar la extracción en Rivera de rio o cosas naturales, este informe debiera emitirlo el Ministerio de Defensa por tener la administración de los ríos, lagos y mar recayendo en la armada, el DOM manifiesta que este tema lo consultará por no tener claridad, quien determina que sea así, como se ha hecho hasta la fecha.

- Declaración jurada Simple, en donde el solicitante se comprometa a mantener los caminos del sector de extracción en buenas condiciones, sean estos públicos o privados.

*El Director de Obras Podrá solicitar mayor información en caso de que lo estime conveniente.

*Contando con los antecedentes antes indicados, el Director de obras u otra funcionario municipal con responsabilidad administrativa, podrá autorizar o rechazar la extracción y proceder al pago de los derechos Municipales, según corresponda.

Multas y sanciones por extracción de áridos sin autorización y sin pagar de derechos Municipales:

1.- Por realizar extracción de áridos sin autorización 10 UTM y cierre del Pozo.

Esto sin importar de otras sanciones que pueda realizar la DGA a través del código de aguas.

2.- Por no acatar las exigencias de la Municipalidad o de algún organismo público y por no respetar lo señalado en la presente ordenanza será de 5 UTM, esto durante el proceso de extracción con autorización, pudiendo ser causal suficiente para el cierre del pozo en caso de estimarse necesario.

Las sanciones se aplicarán al propietario del inmueble o a la persona u empresa que sea sorprendida extrayendo árido sin autorización, esto sea desde pozo lastre, rivera de rio o cualquier cauce natural, tanto en terreno público o privado.

Forma de notificación: La notificación de las faltas antes indicadas serán denunciadas por el inspector Municipal o por el Director de obras de forma Directa al Juzgado de Policía local de la comuna de Toltén, en donde se aplicaran las multas y sanciones dictadas en la presente ordenanza.

Para finalizar el director de obras dice que está sola modificaciones que quieren implementar para poder realizar una mejor fiscalización ya que estas empresas son subcontratadas por las empresas forestales.

El Sr. Alcalde posterior a lo expuesto por el Director de Obras solicita a los Señores Concejales sí tienen consultas o dudas referente a estas modificación de la Ordenanza.

El Concejal Sr. Silva consulta si se van a regular las empresas forestales que extraen una gran cantidad de áridos en la comuna, el DOM manifiesta que en la

Comuna hay una sola empresa que está haciendo extracción de áridos para una Empresa Forestal, la que está pagando los permisos de extracción de áridos, es la empresa T y T, siendo la única empresa que extrae de la ribera del río Toltén en el sector de Fintocue y al día de hoy se encuentran con sus derechos pagados.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay un dato en los ingresos municipales que está reflejado en la mayor fiscalización de la extracción de áridos, el año 2020 lo único que creció por ingresos fue por cobros asociados a estas faenas, que pasó de un par de decenas de millones a como 100 millones de pesos, esto es en General porque además se tiene los valores de las recaudaciones por certificados y en el artículo 45 el DOM con esta modificación pide armas como para poder realizar una buena fiscalización ya que hasta el día de hoy se ha hecho en un marco General de ley y no en específico, comenta que así como se tienen grandes extractores de áridos que se han ido descubriendo dónde dicen que han sacado hasta 7.000 cubos donde han sacado 20.000 terminan pagando 13.000 cubos o 8.000 cubos cuando podrían haber cancelado mucho más, agrega que también existen pequeños productores que en el trabajo hormiga que hacen instalados en la comuna de Toltén por muchos años han impactado fuertemente como una empresa grande de extracción global profunda, dando el ejemplo del estero Pirén, aprovechando de comunicar que el municipio en este estero no extrae más ripio esto hace ya 7 meses y no sé ve extraer más por un compromiso que se hizo con la comunidad, este compromiso se hizo para generar la confianza pero también limpiar algo la imagen porque el municipio también ha extraído áridos de ese sector para solucionar temas de caminos vecinales, pero siempre haciendo un plan de manejo dejando defensas hechas, pero hay familias que venden el árido donde entran empresas extrayendo este y en el invierno se ve las consecuencias cuando este estero se convierte en río, llevándose parte de superficie agrícola, familias se han perdido predios y un sinfín de problemas asociados a este tema, comentando además, que esta modificación del artículo 45 no es sólo para aumentar los ingresos municipales sino que es por el impacto del medioambiente que está generando una extracción desmedida del árido y crear un marco regulatorio de este importante tema.

El Concejal Sr. Ávila, comenta que en la isla de Pineda en ese lugar esta una empresa extrayendo áridos, el proyecto para esto lo hizo una persona de Padre las Casas, cobrándole a las forestales este particular a las Empresas, su consulta es si se hizo plan de manejo y si están autorizados, el Sr. Fonseca manifiesta que es la misma empresa que este momento está cancelando los derechos extracción de áridos y está haciendo fiscalizados permanentemente con el apoyo de la DOH., comenta como se está haciendo la extracción.

El Concejal Sr. Ramos , da a conocer que una Empresa acopio 45.000 cubos de ripio cerca de Nueva Toltén; en Boroa Centro-Norte sea acopiaron 35.000 cubos y así van sumando, consultando si todo lo que está extrayendo las forestales pagaron estos derechos y el a lo que quiere llegar es que, aunque sea un buen proyecto siempre se

falsean las cantidades, dando un ejemplo que ellos pueden decir que van a sacar 20.000 cubos y al final terminan sacando 100.000 cubos, el Sr. Alcalde manifiesta que el problema es que para que no suceda eso se tendría que tener una persona que esté contando la cantidad de cubos que extrae la empresa y este tema no están solos responsable las empresas, también los dueños de los predios de donde extraen los áridos, repitiendo que el tema de la modificación del artículo 45 es que aplique sanciones y regule el tema.

El Concejal Sr. Machuca dice que de acuerdo a los antecedentes que está proponiendo el DOM, aquí se puede dejar estipulado el tema, cuando al estado se le dan herramientas de fiscalizar, porque la Municipalidad lo que está siendo aquí es justamente apuntar a la política que ganó en las elecciones pasadas, donde es el estado el que se debe fortalecer para realizar fiscalizaciones y se pueda regular este negocio entre privados, ya que aquí se le están colocando reglas a los privados donde tienen su predio que colinda al río y el municipio pueda regular esto, encontrando que eso está bien, pidiéndole al DOM que haga la pega con la DOH creyendo que es un error y que no todo lo que ha sido costumbre es legal, porque cuando un dueño de Rivera de rio, se cree dueño, no es dueño ya que en la ribera del río la administra el Estado por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional y el que tiene que fiscalizar y tenerla tuición de eso es el autoridad marítima, porque esa extracción hormiga que autoriza el Señor que colinda con la orilla del río que le van a comprar el ripio le dice que saquen no más, eso es ilegal teniendo alguien controlar y tener una autorización para este efecto, esto tiene que ver con la tipificación que se le da al lecho, al caudal, comentando que si se le da la tipificación de estero al estero de Pirén la Armada no tiene nada que ver con eso, pero rio de Toltén es el rio y lo administra la Armada. El Sr. Alcalde que como sea la tipificación el Propietario que colinda con Estero o río no puede vender el mal llamado derecho a Puerta, para que efectúen la extracción de áridos.

Posterior a todas las consultas e inquietudes el Sr. Alcalde solicita la aprobación para la modificación de la Ordenanza Municipal del art. 44 puntos 9 y 10 y el art. 45, modificación que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales.

El Director de Obras Municipales Don Alfredo Fonseca Sandoval, dice que antes de la reunión de Concejo el Concejal Sr. Machuca le hacía unas preguntas por el tema de las veredas de Queule con respecto a los pasamanos, él le quiera hacer entrega de una carta de la Junta de Vecinos de Queule donde solicitaron que los pasamanos se instalen como está en el Proyecto, esto se conversó con el Alcalde no siendo algo antojadizo, también quiere aclarar algo a los Concejales que él cuando es decretado como ITO, la Secplan es la encargada de realizar los proyectos y el los lleva a ejecución y cuando lo decretan como ITO su única función es hacer cumplir el contrato que den cumplimiento a la obra, resguardar el buen uso de los recursos públicos y velar que la obra se ejecute de esa manera, las bases de licitaciones en su articulado establece que

el ITO no puede modificar el proyecto, lo que pasó en estas veredas donde habían personas que querían pasamanos y otros no, se le pidió la opinión a la Junta de Vecinos y ellos decidieron que sí llevara pasamanos, teniendo en cuenta que ese sector lo ocupaban como estacionamiento pero la gente optó por pasamanos en vez de los estacionamientos porque se estacionaban sobre las veredas, como las veredas trae las barandas por todo el recorrido de estas él no puede decir que coloquen o no las coloquen, esto se tendría que aprobar por intermedio de un decreto por el Alcalde con aprobación de la Subdere que financia el proyecto.

El Concejal Sr. Machuca agradece la copia de la carta que se le entrego, pero él mantiene su punto de vista de que los pasamanos sirven más en las quebradas, el Sr. Fonseca manifiesta que esto lo propuso, pero la junta de vecinos quiso que los pasamanos se mantuvieran.

El Concejal Sr. Avila en el tema de los escalones debió haber sido unas veredas planas en algunos sectores ya que no son subidas paradas y esto impide que entren las personas sus leñas, estas personas piden que se rellene en el sector más arriba del Restaurant Nuria, el Sr. Fonseca manifiesta que cuando se termine este proyecto el municipio puede realizar esta petición.

PUNTO N° 05 DE LA TABLA: Varios.

Sr. Alcalde:

Respecto de la modificación presupuestaria que se aprobó anteriormente hay un PMU que es para la mejora de veredas en O'Higgins y San Martin, para explicar en qué consiste el proyecto se encuentra funcionario de la Secplan Don Rubén Sepúlveda.

El Sr. Sepúlveda manifiesta que este proyecto contempla la intervención de dos avenidas que son la avenida San Martín y avenida O'Higgins, este proyecto bien a recuperar los espacios que aún no han sido intervenidos que es desde la calle 18 de Septiembre hasta la calle Caupolicán por avda. San Martin, en esta llevarán algunas características diferentes a las otras con mejor accesibilidad, además contarán en algunos lugares con pasamanos y la otra entre Cornelio Saavedra hasta la calle los Copihues por la avenida O'Higgins, comenta que con este proyecto se da por finalizado la intervención de veredas del sector comercial de Nueva Toltén con las mismas características o mejores de las que ya están hechas.

El Sr. Alcalde referente a las veredas comenta que la vereda de Guido Beck de Ramberga, contarán con basureros, con espacios de permanencia, espacios de áreas verdes, árboles este proyecto consideró abarcar todo el ancho de la vereda desde el cerco hasta la solera, además se consideran todas las señálicas de calles, el Sr. Alcalde agrega que éstas vereda tendrán identidad como todas las que se pretenden hacer

desde ahora en adelante, no sólo que lleven cemento más bien que se asemejen a las del centro.

El Concejal Sr. Ramos consulta respecto de la intervención que se hará en todo el ancho de la vereda de la calle Guido Beck de Ramberga, con el tema de las cañerías de agua potable que pasan por estas, después si se tiene un problema en este abastecimiento, se tendrán que romper las veredas, el Sr. Sepúlveda manifiesta que está considerado este tema y este trabajo no afectará la intervención posterior a estas redes.

El Sr. Alcalde hace mención al tema de la plaza, este proyecto se encuentra en el Serviu como área técnica con unas observaciones que el DOM está trabajando, estando muy próximo a estar listo siendo esto último, luego viene RS de la MIDESO y el mensaje para poder disponer de los recursos, agrega que para el Segundo Semestre de este año estaría en proceso de licitación, además comenta que la unidad técnica la realizará el Serviu por lo tanto ellos les correspondería licitar.

El Concejal Sr. Ávila dice que como un año y medio atrás consulto por la cañería de asbesto que aún existiría en la calle O'Higgins cerca del supermercado Golden, solicita consultar este tema porque no se ha cambiado, para saber una respuesta oficial, o sí se han cambiado estas o no, ya que el asbesto está prohibido, el Sr. Alcalde manifiesta que se consultará a la Superintendencia con copia a la empresa Aguas Araucanía, este oficio se le pedirá al DOM que haga las consultas y se preocupe de este tema.

El Concejal Sr. Bello manifiesta que en reuniones anteriores se solicitó la posibilidad de sociabilizar con los dirigentes del Comité de Nuevo Horizonte para ver el tema del nombre de las calles de la población y se quedó que serían invitados los dirigentes, consulta al Sr. Alcalde si este tema se vio o no, el Sr. Alcalde le comenta que él no tenía conocimiento este tema y por lo tanto propone invitar a los dirigentes a la próxima reunión del Concejo, lo que se acepta por los Sres.(a) Concejales(a).

Concejal Sr. Silva :

- Hace mención con respecto a las calles de Nueva Toltén que aún no se reparan donde hicieron trabajos por la empresa Aguas Araucanía, habiendo varios sectores con este problema, por ejemplo, por la calle O'Higgins, Pedro Aguirre Cerda, etc. y si es posible buscar una rápida solución a esto.

Concejala Sra. Gloria Padilla :

- Consulta por la situación que dejó el temporal en la comuna, el Sr. Alcalde manifiesta que el temporal no fue tan grande como se esperaba, la dificultad más grande es la que presentaba la desembocadura del río Toltén, todo los

desbordes que se produjeron tuvo relación con la poca evacuación del río hacia el mar produciéndose una especie de embalse, con marea creciente y mucha agua bajando hacia la desembocadura desbordándose en la zona, en cosa de dos horas dejando todo cubierto con agua, pero una vez que el río por su gran cauce que tenía retomo su salida normal el agua bajo ostensiblemente, manifiesta que hubieron 9 viviendas inundadas con pérdidas parciales en el tema de enseres, alimentos, leña, pasto, mucho lugar de pastoreo afectado por el agua, bodegas de acopio de papas y cereales y como ésta fue de una inundación de un momento a otro no hubo la capacidad de poder salvar alguna de estas cosas, la zona afectada más menos es de 100 personas, pero las más directas de acuerdo a la nomenclatura de la Onemi son 9 familias alrededor de 30 personas ese es el saldo más duro y crudo, la otra es una afectación por el sistema frontal donde lo más dañado es el ganado que quedó sin alimento, sin forraje.

- La otra consulta es por el tema del camino Villa los Boldos, por el mal estado que tiene en algunos tramos y que ha solicitado reparar constantemente, se podría reparar al igual que la entrada a Toltén, al menos con algún material que se disponga desde el Municipio.

Concejal Sr. Machuca :

- Vecinos de Camagüey le pidieron que consultará por los recorridos de los buses de Pocoyan a Toltén por Camagüey ¿por qué no se está realizando?, El Sr. Alcalde manifiesta que desconoce por qué se produce este tema, lo que consultará al Seremi.
- Consulta si ya fue cancelado el pago del bono al personal de recolección de basura, el Sr. Alcalde manifiesta que la documentación está toda hecha y debió haberse cancelado la semana pasada, se consulta al Director de Control, quien se encargará de ver este tema producto que la semana anterior no estuvo en el Municipio.
- Solicita pasar la motoniveladora en el sector de Collam-Meo, el Sr. Alcalde le manifiesta que en este momento la máquina se encuentra en panne y cuando éste en condiciones se enviará a realizar el trabajo.
- Dice que cuando se puso la primera piedra del Edificio Consistorial se conversó con el Seremi de Obras Públicas por el tema de pavimentación consulta si tiene algún dato para la ejecución de este trabajo en ese tramo de Collam-Meo, el Sr. Alcalde dice que ese tramo estaba para hacer asfaltado, faltando que el Seremi realice una visita para hablar con la familia para ratificar los acuerdos y se pueda hacer este trabajo, pero como se estaba en pleno invierno esta intervención quedaría fijada para fines de año.

Concejal Sr. Ávila :

- En conversación con una vecina del sector de Pocoyán, un matrimonio que vive del Sr. Barra hacia arriba Don Joel Leiva y la Sra. Teresa, estas personas son adultos mayores, las condiciones del camino que usan no les permiten bajar hacia la Posta a realizar sus controles, solicita visitarlos, hacerles llegar alimentos, ya que son personas ancianas y ver el tema de como poder ayudar en mejorar el acceso, el Sr. Alcalde manifiesta que se tendría que ir a ver el camino y si es cerro es muy difícil que en este tiempo se pueda arreglar con maquinaria, agregando las necesarias medidas de resguardo que se deben tener con los conductores y operadores de las maquinarias Municipales, en cuanto a realizar trabajo en zonas que comprometa su seguridad personal.
- La Sra. Celinda Ortiz del sector del Crucero del Amor, solicita a reparar el camino, dejando el contacto del número de celular 984351312.
- Consulta si hay abogado de la Conadi en Toltén, el Sr. Alcalde le manifiesta que no existe Profesional de ese Servicio en la Comuna.

Concejal Sr. Bello:

- Consulta por la declaración de patrimonio de salida si esta se debe hacer, el Sr. Alcalde manifiesta que sí se debe hacer como salida, habiendo un plazo de 30 días una vez terminado su período (Art. 5 ley 20.880).
- Quiere saber sobre la situación del COVID-19 en la comuna, el Sr. Alcalde dice que existe un aumento y que hasta el día de ayer habían 25 casos.

Concejal Sr. Ramos:

- El camino a Huachipato donde don Gamadiel Leal cerca de Don Benedicto Hormazábal, solicita a reparar el camino que están muy mal estado, dejando número de contacto 974892531.
- Dice que ingresó una solicitud por la Oficina de Partes, la cual fue firmada por todos los vecinos del sector, donde solicitan retirar el reductor de velocidad que se encuentra en calle San Martín entre Guido Beck de Ramberga y Bulnes, por con el paso de los vehículos, se está rompiendo las cerámicas y sufren otros daños en sus viviendas.
- Consulta a quien le corresponde el retiro de los cables que están cortados en los postes de alumbrado público, solicita que estos sean retirados, por peligro que revisten y mal aspecto que presentan.
- Dice que trae saludos y agradecimientos de los vecinos de Guido Beck de Ramberga, que está muy agradecidos por los trabajos de veredas que se están haciendo.

Se levanta la presente reunión de Concejo siendo 12,40 hrs.

Próxima reunión ordinaria de Concejo, día lunes 14 de junio 2021, en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

Sr. OSVALDO SILVA CARDENAS

Concejal

Sr. ANER BELLO ULLOA

Concejal

SR. HERNA MACHUCA VALLEJOS

Concejal

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ

Concejal

Sra. GLORIA PADILLA FERNANDEZ

Concejala

Sr. RUBEN RAMOS QUEZADA

Concejal

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER

Secretario Municipal

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO

Alcalde

RNS/clo.-